

c/mon. A. 2ac.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPILACION Y REGLAMENTOS
JEFA/IAB/SMD/pps/sma

DECLARA MONUMENTO HISTORICO
RECINTO EX-FERROCARRIL
SALITRERO DE TALTAL, COMUNA
DE TALTAL, PROVINCIA
DE ANTOFAGASTA DE LA IIa.
REGION.

SANTIAGO, 15 NOV. 1983* 1294

Nº

CONSIDERANDO:

que las instalaciones
constituyen valiosos testimonios que se identifican
con la trayectoria de la ciudad, asociados intima-
mente con las explotaciones salitreras y mineras y
al transporte en Chile, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº
17.288 de 1970; informe del Alcalde de Taltal;
acuerdo de sesión de 5 de noviembre de 1983 del Con-
sejo de Monumentos Nacionales y lo señalado en el
artículo 32 Nº8 de la Constitución Política de la
República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el
recinto del ex-Ferrocarril Salitre
ro de Taltal, comuna de Taltal, provincia de Antofa-
gasta de la IIa. Región.

Esta declaración comprende todo el
recinto con las siguientes construcciones:

- 1.- Policlínico;
- 2.- Oficinas de Administración y Bienestar;
- 3.- Casa Central;
- 4.- Casa del Superintendente de Locomotoras;
- 5.- Casa del Jefe Almacén; y
- 6.- Casa del Empleado de Tráfico, y además el mue-
lle existente signado con el Nº7.

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
- 6. DE 1984 -
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO.

Los deslindes generales del recinto
son:

Surponiente: Línea recta con frente a la calle Prat,
de 4.050 metros desde la esquina de es-
ta calle con calle O'Higgins hacia el nororiente;

Norponiente: Línea recta con frente a la calle
O'Higgins, de 1.400 metros desde la es-
quina de esta calle con calle Prat hacia el norponien-
te;

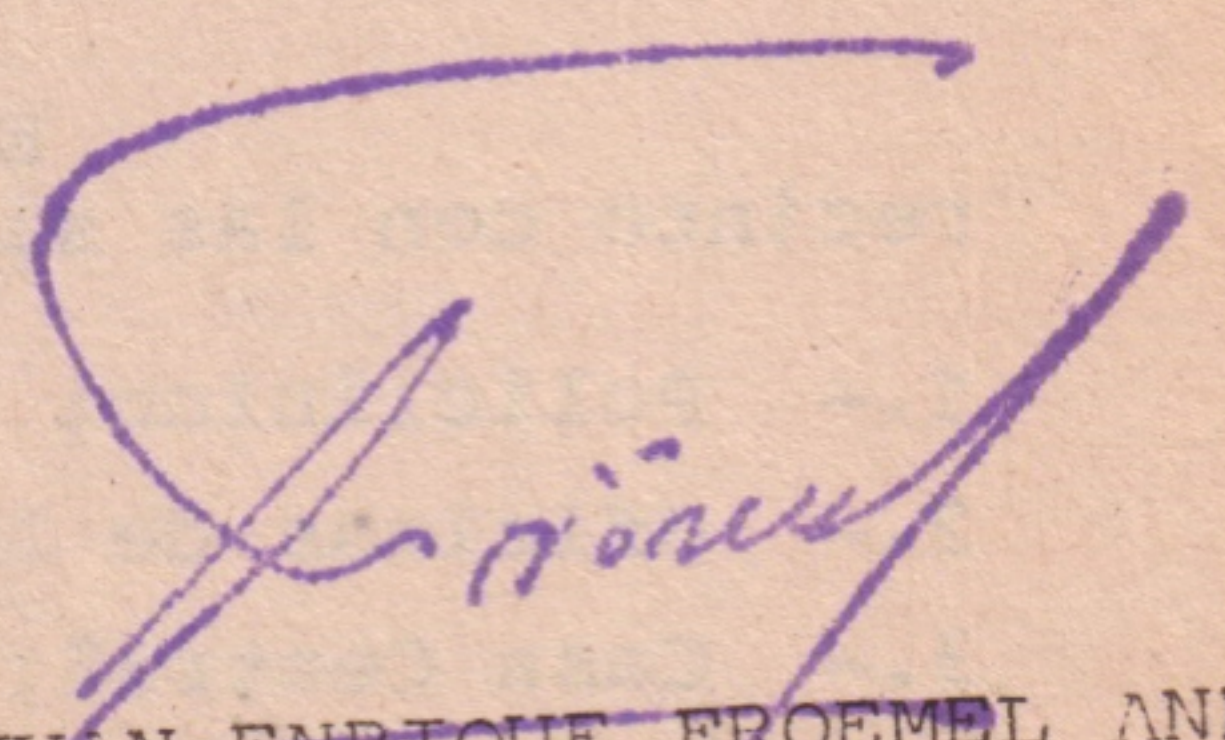
Norponiente, Norte y Nororiente: Línea curva que par-
te del extremo nor-
poniente del límite de la calle O'Higgins para llegar
al extremo nororiente del límite de la calle Prat, cu-
yo radio máximo es de 2.100 metros partiendo en forma
perpendicular a la calle Prat y a 1.690 metros de la
esquina de esta calle con calle O'Higgins.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

HORACIO ARANGUIZ DONOSO
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted



JUAN ENRIQUE FROEMEL ANDRADE
CAPITAN DE FRAGATA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Asesoría Jurídica	<u>1</u>
- Total	8

